Envigado, 13 de agosto de 2026

Señora
MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ ZULUAGA
Representante Legal
Sinergia y Asesoría Integral S.A.S.
Cra 41 # 59 - 57
Medellín

Asunto: Invitación para realizar modificación al contrato No. ENV-17-30-1208-26.

Reciba un cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa procedo a informarle que la Secretaría de Desarrollo Económico, requiere realizar modificación al contrato No. ENV-17-30-1208-26, el cual tiene como objeto: "Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación y evento de comercialización".

Esta solicitud atiende a la necesidad de optimizar los recursos públicos y la efectiva atención a las condiciones reales de ejecución en territorio. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contrato de conformidad con la ficha técnica del proyecto incorpora las siguientes obligaciones:

*… **3.** El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración de hasta seis (6) meses con unos honorarios mensuales de mínimo **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953)** Excluido IVA, con las siguientes características:*
- Ser mayor de edad.
- Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.
- Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.
- Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.

Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:
- Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.
- Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.
- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.
- Elaborar informe de actividades mensual.

- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.

***Nota 1**: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.*

***4.** Realizar dos (2) eventos de recuperación de la memoria ancestral y patrimonial de la Vereda El Vallano, en los que se revivan tradiciones y saberes del patrimonio material e inmaterial. Estos eventos se realizarán con el apoyo del Comité Zonal y residentes de la Zona 11, estará dirigido para hasta cincuenta (50) personas. Para el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar la logística necesaria para eventos, según fichas técnicas anexas. Así mismo, se deberá contar con un servicio de animador y agrupación cultural o musical para acompañar el evento.*

***Nota:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios en ambos eventos para los asistentes según las características de las fichas técnicas anexas. El lugar, hora y fecha de los eventos deberán ser concertados previamente con la comunidad participante y comité zonal y dejarlo consignado mediante acta de reunión.*

El personal contratado para ejercer las funciones de guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio fue contratado el día 11 de mayo de 2026. Por lo tanto, es conveniente aprovechar el remanente presupuestal generado durante el proceso de contratación para ampliar en trece (13) días la ejecución de los contratos de este personal. Esto se logra sin incrementar la tarifa diaria de honorarios fijada originalmente, logrando un mayor alcance operativo con la misma asignación de recursos.

En ese orden de ideas, cada uno de los guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio recibiría un pago total de un millón trescientos diez mil trescientos cuarenta y un pesos ($1.310.341) IVA incluido, por los trece (13) días adicionales conforme con la propuesta económica suscrita.

A su vez, durante la fase de ejecución contractual, mediante el trabajo de verificación en campo y la concertación territorial, se definieron las locaciones comunitarias específicas donde se llevarán a cabo los eventos de recuperación de la memoria ancestral y patrimonial de la Vereda El Vallano (Obligación 4). Al concretar dichos espacios cerrados pertenecientes a la comunidad, se identificó que estos ya cuentan con infraestructura propia, tornando técnicamente innecesario e ineficiente el alquiler de carpas, tarimas e iluminación previamente presupuestados de forma genérica en las fichas técnicas. Así las cosas, la ejecución del proyecto llevó a la maduración de la propuesta logística en territorio, volviendo eficiente reemplazar dichos ítems para reorientar esos mismos recursos hacia requerimientos operacionales y de seguridad sobrevinientes, tales como servicio de ambulancia, extintores multipropósito, puntos ecológicos, conectividad a internet, equipos audiovisuales y registro de memoria.

La modificación a las fichas técnicas responde a la aplicación del principio de mutabilidad del contrato estatal frente a situaciones identificadas en el desarrollo del objeto contractual. Dicha necesidad surge del proceso de verificación técnica en el sitio y de la dinámica de concertación comunitaria validada por unanimidad en el Comité Zonal de la Zona 11 Vereda El Vallano (Acta No. 05 del 14 de julio de 2026). Realizar estos ajustes en el momento oportuno de la ejecución evita sobrecostos por alquiler de bienes redundantes, corrige

contratiempos logísticos y satisface las necesidades de la comunidad por encima de las condiciones originales.

La modificación contractual propuesta no responde a una reestructuración presupuestal imprevista ni altera el objeto principal ni las metas físicas aprobadas. Por el contrario, mantiene la ecuación financiera inicial y fortalece la aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, al optimizar el recurso público disponible adaptando las fichas técnicas a la realidad física de los recintos seleccionados, garantizando un evento seguro y de alta calidad para la comunidad.

Por lo anterior, se invita a modificar las fichas técnicas correspondientes a los eventos de recuperación de la memoria histórica y la adición al contrato por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5.241.366) por concepto de pago de honorarios de guías locales.

A continuación, se describen las modificaciones a realizar:

Obligación actual:

3. El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración de hasta seis (6) meses con unos honorarios mensuales de mínimo **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953) Excluido IVA**, con las siguientes características:

- Ser mayor de edad.

- Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.

- Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.

- Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.

Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:

- Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.

- Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.

- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.

- Elaborar informe de actividades mensual.

- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.

Nota 1: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.

Modificación 1:

3. El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración seis (6) meses y trece (13) días con unos honorarios mensuales de mínimo **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953) Excluido IVA**, con las siguientes características:

- Ser mayor de edad.

- Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.

- Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.

- Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.

Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:

- Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.

- Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.

- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.

- Elaborar informe de actividades mensual.

- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.

Nota 1: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.

Ficha técnica actual:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Logística

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
80141900 80141600	Exhibiciones y ferias comerciales Actividades de ventas y promoción de negocios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Logística para evento de recuperación de memoria histórica.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ítem	Cantidad	Unidad de medida
Carpa tradicional 2x2 básica. En perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos de 20 kilos en cada pata.	1	Unidad
Mesa rectangular de 6 puestos	4	Unidad
Silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	40	Unidad
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado; dos (2) micrófonos inalámbricos de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	Unidad
Luces led para iluminación de tarima y espacio	6	Unidad
Sistema eléctrico 6 circuitos	1	Unidad
SAYCO	1	Unidad
Tarima 2x2m en estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, módulo de tarima, faldón negro, con altura de piso de entre 40 a 160cm, escaleras con barandas en color negro.	1	Unidad

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

Las descritas en los estudios previos

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

María José Solano Romero

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretario de Desarrollo Económico

Modificación 2: Ficha técnica modificada.

Alcaldia Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Logística

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
80141607 80141902	Gestión de eventos Reuniones y eventos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Logística para evento de recuperación de memoria histórica.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ítem	Cantidad	Unidad
Mesa rectangular de 6 puestos	4	Unidad
Silla plástica sin brazo color blanco	40	Unidad
Sonido activo (auto amplificado) para aproximadamente 100 personas, incluye dos micrófonos inalámbricos de mano	1	Unidad
SAYCO	1	Unidad
Alquiler de puntos ecológicos (caneca vaivén 35 litros)	4	Unidad
Alquiler de módem de internet	1	Unidad
Alquiler de computador portátil	1	Unidad
Manteles y sobre manteles para mesas rectangulares de 6 puestos	4	Unidad
Extintor multipropósito	2	Unidad
Video proyector mínimo 3.000 lúmenes	1	Unidad
Servicio de captura de video del evento	1	Servicio
Servicio de ambulancia asistencial durante la actividad	1	Servicio

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

Las descritas en los estudios previos

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

María José Solano Romero

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretaria de Desarrollo Económico

Dado lo anterior, solicitamos una respuesta a esta solicitud de modificación, mediante la cual exprese si acepta la invitación de acuerdo con las necesidades mencionadas.

Agradeciendo la atención y a la espera oportuna de su respuesta.

Atentamente,

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretario de despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Teléfono 3394000 ext. 4687

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: María José Solano Romero Cargo: Técnico Operativo Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre: Lina Maria Hoyos Velasquez Cargo: Profesional Universitario Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre: Andrea Montoya Herrera Cargo: Abogada - Contratista Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico